

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 302.380/81 / del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado / con la construcción del edificio para sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Neuquén; y

Considerando:

Que por Resolución N° 907 de fecha 29 de julio ppdo., este Tribunal adjudicó los trabajos a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO, EMPRESA CONSTRUCTORA S.C.", de acuerdo al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 31.980.000.000.-

Que, en consecuencia, el Departamento de Arquitectura confeccionó el respectivo Contrato de Obra Pública, suscripto por representantes de la citada firma y del mencionado Departamento.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 2177/2178,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública, obrante a / fs. 2174/2176 de las presentes actuaciones, suscripto por representantes del Departamento de Arquitectura y de la firma adjudicataria de que se trata.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada Subsecretaría para la prosecución de su trámite. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./n.a.m.

A



ADOLFO H. GABRIELLI